

SANTIAGO, 14.12.2012.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 41833

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; la Ley N°19.886 de 30.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Dictamen N° 48051 de 2011 de la misma Entidad; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1°) Que, el **Servicio de Impuestos Internos** y la **Sociedad Lexis Nexis Ltda.**, que en la actualidad gira bajo la razón social **Legal Publishing Chile Ltda.**, suscribieron el Contrato N° **959** con fecha 19 de diciembre de 2002, aprobado por la **Res. EX. SII N°4892** de fecha 20/12/2002, por los servicios de edición, diseño, impresión, publicación, distribución y comercialización del Boletín Oficial del SII y otros textos.

2°) Que, dicho contrato fue suscrito con una vigencia de tres años, renovable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifestara la otra, su intención de no perseverar en él.

3°) Que, el gasto del citado contrato implica sólo el pago del IVA de los ejemplares que se entreguen al SII.

4°) Que, el Depto. de Operaciones de la Subdirección de Administración, mediante el Memorándum N°102, evaluó positivamente los servicios prestados por Legal Publishing Chile Ltda., y mediante requerimiento N°1144, solicitó renovar el contrato N°959 por un nuevo período, dando origen al proceso **T012612**.

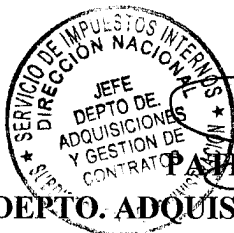
RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la renovación del Contrato N°959, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa **Legal Publishing Chile Ltda.**, **RUT 77.532.650-6**, por un período de 12 meses desde el 20/12/2012 hasta el 20/12/2013, en las condiciones establecidas en dicho instrumento.

II. AUTORIZÁSE un presupuesto estimado anual de **\$ 3.000.000.-** (tres millones de pesos), IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



PATRICIO LIRA OYANEDEL

JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS (S)

